



## Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 06 OCT. 2021

**Visto:** El Informe N° 522-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; SisGeDo N° 1983001, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO SERUMS N° 03142 – 2018-2**, Sede de Sorteo: **Huancavelica**, se asigna a doña **VICTORIA AURORA ARNAO HUAMANI**, con Título Profesional de Psicóloga, de la **Universidad Peruana Los Andes**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Centro de Salud Ascensión, Quintil 2**, Micro Red Ascensión, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Ascensión, Provincia Huancavelica y Región de Huancavelica, **Modalidad EQUIVALENTE – Sin Presupuesto – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de Noviembre del 2018, al 31 de Octubre del 2019;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- EXPEDIR** la presente resolución a doña **VICTORIA AURORA ARNAO HUAMANI**, con Título Profesional de Psicóloga, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **Centro de Salud Ascensión, Quintil 2**, Micro Red Ascensión, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Ascensión, Provincia Huancavelica y Región de Huancavelica, **Modalidad EQUIVALENTE – Sin Presupuesto – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de Noviembre del 2018, al 31 de Octubre del 2019, conforme se expone en el considerando de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - HUANCAMELICA  
Mg. Darwin J. Moscoso García  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
CEP 55819

DJMG/ALT/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.